

INFORME TÉCNICO-AZQ-UGU-2020-0085

* INFORMACIÓN PREDIAL	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	0604524512
Nombre o razón social:	CACUANGO PILAMUNGA JOSE ANTONIO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	599996
Geo clave:	170101110744002111
Clave catastral anterior:	33211 37 002 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	798.57 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	798.57 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	328.00 m2
Área gráfica:	312.10 m2
Frente total:	16.60 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 32.80 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	GUAMANI
Barrio/Sector:	JOSE PERALTA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe

IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE (26)

FRANCISCO CARRASCO
 RU2-D3 [SU]
 Escala 1:1000
 ZOOM 1 | ZOOM 2 | ZOOM 3
 Nueva consulta | Generar IRM preliminar
 El IRM debe ser obtenido en: Administra

ANTECEDENTE:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-1627-M de fecha 14 de diciembre del 2020 y referencia al Trámite No. GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-3710-E, dentro del Juicio No. 17203-2019-05933, donde dice textualmente "...UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINIA DE PICHINCHA. Quito. 26 de noviembre del 2020. a) Anéxese a los autos el escrito que antecede. b) De conformidad con lo que determina el Art. 20 del Código Orgánico de la Función Judicial, se dispone remitir atenta comunicación al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que informe sobre la petición realizada por la señora REMACHE GUAMÁN ELSA MARINA, a fin de obtener el Informe requerido de conformidad con el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial..." Al respecto me permito indicar:

CRITERIO TÉCNICO

Al respecto la Unidad de Gestión Urbana una vez revisado su petición, y de acuerdo al Código Municipal y anexo técnico en donde se especifica los requisitos para una "Partición judicial y extrajudicial de inmuebles". La Zonificación que correspondía al lote con número de Predio 599996 era: **Zona: D3 (D203-80)** Uso de suelo:(RU2) Residencial Urbano 2 lo que significa que el Lote mínimo: 200 m2, Frente mínimo: **10 m**, determinándose que la señora **REMACHE GUAMAN ELSA MARINA** con número de cédula **0604524504**, es propietaria del **50%** de derechos y acciones en un bien inmueble que tiene según escritura 328 m2. **POR LO NO TIENE FACTIBILIDAD PARA PROCEDER CON LA PARTICION JUDICIAL.**

Particular que comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Darío Vélez.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN URBANA
 ADMINISTRACIÓN ZONA QUITUMBE**